



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

**EX-2023-81097601-APN-ATMP#MT.-**

En la Ciudad de Mar del Plata, a los 14 días del mes de agosto del año 2023, siendo las 10:00 horas, comparecen a una audiencia convocada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Agencia Territorial Mar del Plata, por ante la Dra. Érica Debernardi, funcionaria actuante; en representación de la **ASOCIACION DEL PERSONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA (APU)**, comparecen la paritaria Sra. María Victoria Schadwill, la Sra. Melina Fernández, el Sr. Luciano Gasparini paritario y el letrado asesor Dr. Fernando Forio, por parte de la entidad educativa **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA** comparecen los paritarios Sr. Osvaldo Darío Felipe, Sra. Romina Hernández y el Dr. Gabriel Tirrelli.

**Declarado abierto el acto, la funcionaria Actuante**, manifiesta que se celebra la presente audiencia en forma virtual en el marco de la presentación realizada por APU en autos. Asimismo, se hace saber a la parte que la presente audiencia se lleva a cabo en el marco de las competencias propias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

A continuación, les cede la palabra a las partes presentes, quienes luego de un intercambio de opiniones sobre los temas planteados por la organización sindical en este expediente, acuerdan reunirse en el ámbito paritario local y solicitan un cuarto intermedio.

Luego toman la palabra la representación de la gestión de la **Universidad Nacional de Mar del Plata**, y manifiesta que solicita que se incorporen los siguientes puntos a los fines de ser tratados en este ámbito: Proyecto Evaluación de Desempeño del Personal Nodocente de la UNMDP, Propuesta de creación de la Figura Suplente, Contratación de Planta Transitoria (regularización de Contratos de Locación No Docentes), Designación de Jurados para Concursos de promoción, Reforma Reglamento Becas de Capacitación, Reglamentar el procedimiento previsto en el artículo 145 para la implementación de la sanción



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

del artículo 141 del CCT Respuesta a los expedientes: EX - 2023 - 454 - DME-FI # UNMDP, y EX - 2023 - 2098 - DME-FCA # UNMDP.

Luego toma la palabra la **organización sindical** y manifiesta que sin perjuicio de la particularidad de cada tema, nos oponemos al tratamiento de los mismos en este expediente por no ser objeto de la audiencia que nos convoca, invitando a la gestión que de considerar correspondiente plantee los mismos en un nuevo expediente.

La funcionaria Actuante, insta a mantener abierto un canal de diálogo, a los fines de acercar posiciones. Por último, atento a lo acontecido en el transcurso de la presente audiencia, se fija una nueva audiencia para el día **MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO A LAS 10hs.**, quedando las mismas en debido conocimiento de ello en este acto, sirviendo la presente acta de notificación fehaciente.

No siendo para más, a las 11:57 horas, se da por finalizada la presente audiencia virtual habiendo sido leída por el actuante a los presentes sus respectivas manifestaciones por ellas realizadas, y dando conformidad a las mismas, se cierra la presente reunión.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** ACTA 14.8.23 EX-2023-81097651- -APN-ATMP#MT

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.